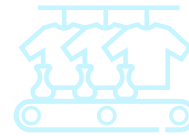
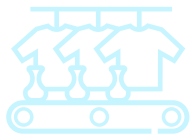




PND ES

PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL

2030



Esta publicación fue realizada con el apoyo
del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Cuba.
Diciembre 2019

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL HASTA EL 2030



El Ministerio de Economía y Planificación, rector del proceso de planificación de la economía nacional, es el organismo que conduce la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el año 2030 (PNDES 2030). El PNDES 2030 constituirá una herramienta principal para lograr los objetivos esenciales que se anuncian en la Conceptualización de Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista.

El PNDES, se erigirá como el documento rector del Sistema Nacional de Planificación, e incluirá las estrategias, objetivos, metas y acciones generales en materia

económica, social y política, concebidas de manera integral y coherente para orientar la conducción del desarrollo y resolver los desequilibrios estructurales de nuestra economía con una visión estratégica y consensuada a mediano y largo plazo.

El PNDES 2030 constituye las vías y estrategias para alcanzar la Visión de la Nación: soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible. Resalta su carácter trascendental, al orientar la conducción del desarrollo para resolver los desequilibrios estructurales de la economía con una visión estratégica y consensuada de mediano

y largo plazo, y constituir un instrumento clave para dirigir acciones y actitudes que contribuyan al alcance de las aspiraciones ciudadanas, en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

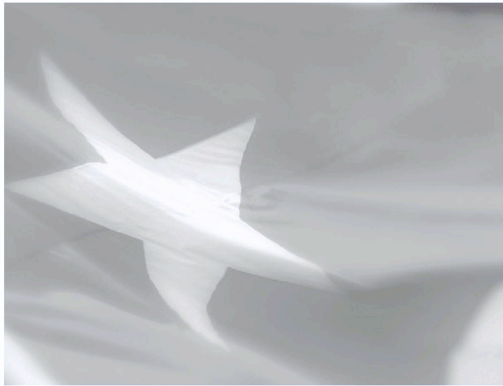
Asimismo, su implementación representará un salto cualitativo en el sistema de planificación del país, ya que propiciará un conjunto de transformaciones en sus aspectos metodológicos, organizativos y de control. Consolidará la planificación socialista como la categoría rectora y definitoria del Sistema de Dirección de la Economía, ampliando su contenido y alcance con énfasis en la proyección estratégica, y garantizando una interrelación coherente entre los diferentes horizontes de la planificación, es decir, el temporal y el territorial. En lo temporal, revitalizará las interrela-

ciones en ambas direcciones entre los planes quinquenales y los anuales, es decir, el corto, mediano y largo plazos. Desde una perspectiva territorial, fortalecerá la coherencia y armonización entre los objetivos de desarrollo nacionales y los territoriales y locales.

La sociedad cubana se encuentra en proceso de actualización de su modelo económico y social de desarrollo socialista. En abril de 2016, el 7mo. Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC) analizó y aprobó la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, las **Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos** y los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la

Documentos del 7mo. Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017

(I)



02 Organización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista

14 Plan del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Modelo de la Nueva Ruta y Sistema Integrado

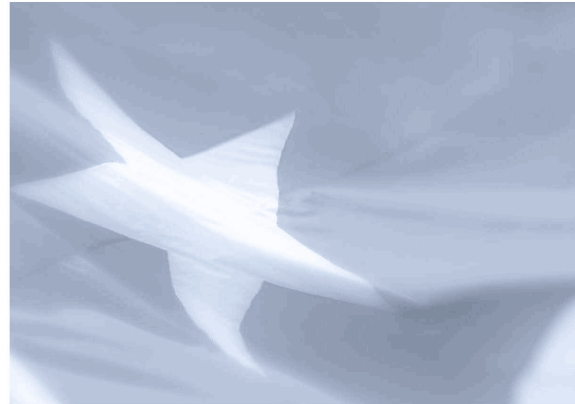
23 Examen de la Política Económica y Social del Partido y la Formación para el período 2018-2021

ESTADÍSTICA Y PRECIO, S.A. IN-CEP

IMPRESO EN LA FUNDACIÓN EMPRESAS DE PERMANENCIA

Documentos del 7mo. Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017

(II)



Acepción de algunos términos utilizados en la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista y en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030

ESTADÍSTICA Y PRECIO, S.A. IN-CEP

IMPRESO EN LA FUNDACIÓN EMPRESAS DE PERMANENCIA

Revolución para el período 2016-2021. Estos documentos fueron sometidos a un amplio proceso de consulta popular y posteriormente se aprobaron por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017.

Estos documentos rectores y programáticos que marcarán el rumbo de la Revolución son decisivos para la sostenibilidad y prosperidad de la nación cubana, la educación y formación de valores, la salud, la ciencia, la tecnología e innovación, la cultura, la comunicación social, la defensa y seguridad nacional, el uso racional y la protección de los recursos y el medio ambiente, en amplia coherencia con los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En Cuba, la elaboración del “Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el año 2030” ha transitado por dos etapas.

En la primera, se establecieron los elementos conceptuales fundamentales que constituyen las bases del PNDES, entre los que se destacan: la evaluación de la situación actual y el diagnóstico cualitativo, los principios rectores para la elaboración de la estrategia de desarrollo, la Visión de la Nación, los ejes estratégicos y sus objetivos y los sectores estratégicos para la transformación productiva.

Una vez aprobado el documento de las Bases, comienza la segunda etapa de trabajo que da continuidad a la elaboración del PNDES. Mediante el Decreto Presidencial (No. 19/2017 y 28/2018) se estructura

y organiza el proceso de elaboración del PNDES hasta el 2030. De acuerdo con este documento, la Comisión Gubernamental encargada del PNDES 2030 estaría compuesta por un Grupo Dirección, un Grupo Coordinador y 9 Grupos de Trabajo, conformados a partir de los Ejes Temáticos previamente identificados en las Bases del Plan. También se considera la creación de un Equipo Macroeconómico como parte del Grupo Coordinador encargado de elaborar las proyecciones macroeconómicas que garantizan la coherencia y los equilibrios macro en el largo plazo.

En la segunda etapa, por la cual se transita actualmente, se validan e integran los diferentes programas y líneas de acción, se establecen los indicadores para evaluar los objetivos, se fijan las metas a alcanzar

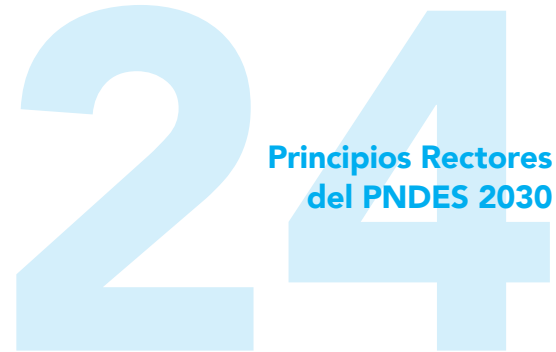
desde un punto de vista cuantitativo, se precisan las demandas presupuestarias y las fuentes de financiamiento disponibles, así como los mecanismos de monitoreo y evaluación para el cumplimiento de los objetivos trazados.

En las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, aprobadas en el VII Congreso del PCC en el 2017, se establecen los principios rectores y los nueve Ejes Temáticos para su elaboración; se define la Visión de la Nación; se identifican los seis Ejes Estratégicos y en torno a ellos se establecen los objetivos generales y específicos. En este documento se presentó una propuesta preliminar de 11 sectores estratégicos para la transformación productiva.

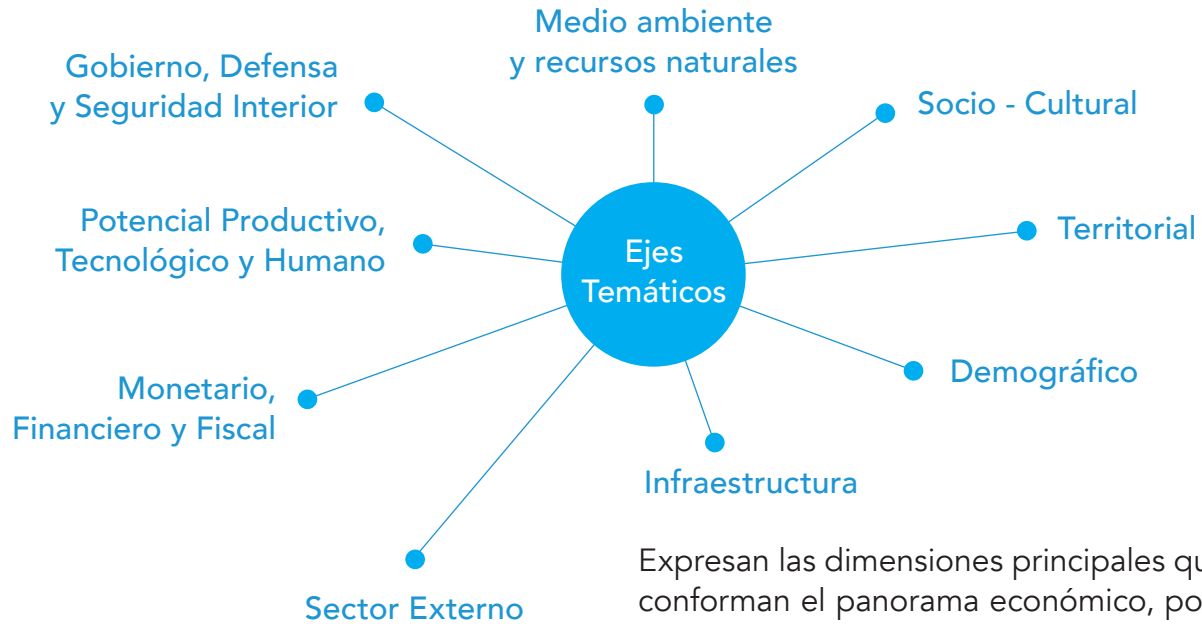


PRINCIPIOS RECTORES

Se identifican con el propósito de consolidar la visión de la nación y son el resultado del análisis cualitativo de la situación actual, debilidades, fortalezas y del diagnóstico realizado, apuntando a lo que se debe hacer para avanzar y alcanzar las metas propuestas. Están enfocados a buscar la coherencia entre las partes componentes del PNDES 2030 (Visión, ejes y sectores), así como, a su vínculo con los principios que definen al socialismo cubano en la Conceptualización.



EJES TEMÁTICOS



Expresan las dimensiones principales que conforman el panorama económico, político, social y ambiental de la sociedad asegurando el enfoque integral y sistémico de la estrategia de desarrollo.



EJES ESTRATÉGICOS

Los seis ejes estratégicos conforman el núcleo de la definición general de la propuesta de desarrollo económico y social, pues constituyen los pilares y fuerzas motrices que permiten estructurar, concretar e implementar la estrategia desarrollo, y consecuentemente alcanzar la visión nación. Poseen un carácter transversal por su impacto en todos los ámbitos y la estrecha interrelación que se establece entre ellos. Estos son: Gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social; Transformación productiva e inserción internacional; Infraestructura; Potencial humano, ciencia, tecnología e innovación; Recursos naturales y medio

ambiente y Desarrollo humano, equidad y justicia social. En torno a estos ejes estratégicos se establecen veintidós (22) objetivos generales y ciento seis (106) objetivos específicos.

Están diseñados bajo un enfoque sistémico, que articulan la propuesta de desarrollo económico y social hasta el 2030 y contribuyen, desde su área de influencia, a la consecución de ese propósito a largo plazo. Son los portadores del contenido cualitativo esencial de las nuevas transformaciones que demanda la situación actual para alcanzar las metas que se establezcan.

1
GOBIERNO SOCIALISTA,
EFICAZ, EFICIENTE
Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL



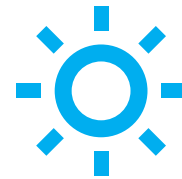
4
POTENCIAL HUMANO,
CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN



2
TRANSFORMACIÓN
PRODUCTIVA E INSERCIÓN
INTERNACIONAL



5
RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE



3
INFRAESTRUCTURA



6
DESARROLLO HUMANO,
EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL



22 Objetivos Generales / 106 Objetivos Específicos



GOBIERNO SOCIALISTA, EFICAZ, EFICIENTE Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4 OBJETIVOS GENERALES

- 1.** Consolidar el Estado socialista y democrático y fortalecer la participación popular decisiva en todas las esferas.
- 2.** Fortalecer el marco institucional en todas sus dimensiones y el respeto a la Constitución de la República y a las leyes por todos los órganos del Estado, el Gobierno, las organizaciones políticas, sociales y de masas, actores económicos y ciudadanos.
- 3.** Consolidar la defensa y la seguridad nacional.
- 4.** Fomentar la inserción internacional de Cuba en los procesos económicos mundiales y regionales, y potenciar las posiciones del país en los mecanismos y procesos de negociación multilaterales.

18 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.** Fortalecer la democracia socialista, sus principios, instituciones y métodos.
- 2.** Garantizar un sistema de administración pública transparente, ágil, eficaz y eficiente, cuyo propósito esencial sea la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.
- 3.** Perfeccionar el sistema de control interno y externo, así como el control social, que incluye el popular; la prevención y el enfrentamiento oportuno, riguroso e integral a la corrupción, las ilegalidades, el delito, las indisciplinas sociales y administrativas.
- 4.** Perfeccionar los mecanismos de acceso de la ciudadanía a la información de la administración

pública con el propósito de garantizar la rendición de cuentas a todos los niveles y la calidad y la eficacia de las políticas públicas.

5. Garantizar una eficaz implementación de la política de comunicación social del Estado y el Gobierno.

6. Alcanzar el desarrollo territorial mediante el fortalecimiento de las atribuciones y las capacidades de planificación y gestión de los territorios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados internacionales y de la sustitución de importaciones en el mercado nacional.

7. Consolidar un sistema de dirección económico y social que asegure los equilibrios macroeconómicos y la debida articulación entre la planificación estratégica y la de mediano y corto plazos,

la dotación de recursos humanos y materiales y la gestión financiera, así como un balance adecuado entre centralización y descentralización, a fin de potenciar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas en los niveles central y territorial.

8. Garantizar un entorno macroeconómico –fiscal, monetario y financiero– estable y sostenible, que permita utilizar eficiente y eficazmente los recursos y el adecuado funcionamiento del nivel microeconómico.

9. Consolidar un sistema financiero confiable, eficiente y eficaz, que estimule la generación de ahorro y su canalización oportuna al desarrollo productivo y que asegure la sostenibilidad financiera del proceso de transformación estructural.

10. Consolidar un marco regulatorio que promueva el funcionamiento ordenado y eficiente de los actores y mercados.





11. Propiciar mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en producciones de alto valor agregado y capacidad de generación de empleos, vinculadas en lo fundamental a los sectores estratégicos.

12. Garantizar el respeto a la Constitución y a las leyes y mantener la observancia de los derechos y deberes de las personas a través de un sistema jurisdiccional eficiente y eficaz, que sea accesible a toda la población y ágil en los procesos legales.

13. Perfeccionar el Sistema de Defensa y Seguridad Nacional adecuándolo a las transformaciones que se produzcan en los ámbitos político, económico, social, el sistema de dirección del país y el comportamiento de la actividad delictiva, así como de otros fenómenos nocivos que impactan en la sociedad. Tener presente la evolución de los escenarios internacionales en el orden político-militar y de seguridad interior, en parti-

cular, los cambios que el enemigo introduce en sus doctrinas para la realización de las diferentes formas de agresión. Enriquecer la base doctrinaria y reglamentaria a partir de los conceptos estratégicos de la “Guerra de todo el Pueblo” y los principios que sustentan la Seguridad Nacional del país, asegurando su perdurabilidad y preservando los indisolubles vínculos con el pueblo.

14. Incrementar las capacidades defensivas y de seguridad interior a partir del empleo racional de las tecnologías y sistemas avanzados y seguros que estén al alcance del país. Desarrollar y fortalecer la preparación de todos los componentes del sistema, en especial, de sus órganos de dirección y las instituciones armadas.

15. Promover un entorno político internacional y regional, favorable al desarrollo socioeconómico nacional, mediante la contribución a la preservación de la paz, la seguridad y la estabilidad inter-

nacional y regional, a la creación de un nuevo orden económico internacional y a la aplicación del Derecho Internacional, en beneficio de la seguridad nacional de Cuba, de las relaciones económicas del país, de la influencia de este en los mecanismos y procesos de negociación multilaterales y en grupos de estados; y de la integración regional.

16. Promover el incremento del reclamo internacional del levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero y erosionar su aplicación mientras exista. Influir en el debate doctrinal, la negociación y la codificación contra la imposición de mecanismos y normas supranacionales que afectan la igualdad soberana y otras formas de

agresividad como la guerra económica y la subversión político-ideológica.

17. Promover el reclamo internacional por la devolución del territorio ilegalmente ocupado por la Base Naval estadounidense en la provincia de Guantánamo.

18. Promover, de manera integral, la imagen del país como destino atractivo y seguro en cada una de sus prioridades de desarrollo, así como los avances alcanzados en materia política, económica, social, cultural y científico-técnica que contribuyan a incrementar la credibilidad de Cuba en sus relaciones económicas internacionales.





TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA E INSERCIÓN INTERNACIONAL

5 OBJETIVOS GENERALES

- 1.** Lograr un alto y sostenido crecimiento de la economía que, combinado con mecanismos eficientes de distribución, asegure el desarrollo económico y social de nuestro país.
- 2.** Fomentar una estructura productiva diversificada, eficaz, eficiente y sostenible, que tenga en cuenta las características de los territorios.
- 3.** Impulsar la participación dinámica, competitiva y diversificada del país en los mercados internacionales.
- 4.** Lograr una mayor integración entre los actores económicos del país que dé respuesta oportuna a las demandas del mercado interno, tanto del sector productivo como de la población.

- 5.** Generar empleos suficientes y productivos.

14 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.** Desarrollar un sector manufacturero, articulador del aparato productivo nacional, ambientalmente sostenible e integrado a los mercados globales a partir de un mayor nivel de cooperación y alcance en las cadenas de valor asegurando la calidad de sus producciones.
- 2.** Alcanzar mayores niveles de productividad en todos los sectores de la economía mediante la diversificación, la modernización tecnológica, la innovación y la participación selectiva en los nuevos paradigmas tecnológicos, en particular con un enfoque de alto valor agregado.
- 3.** Propiciar los encadenamientos productivos en el territorio nacional a partir de nuevas bases tecnológicas, zonas especiales de desarrollo, patrones de utilización de los factores productivos y

modelos gerenciales y de organización de la producción, aprovechando las ventajas comparativas de cada territorio.

4. Incentivar la inversión extranjera directa que estimule la reorientación productiva hacia actividades basadas en el fortalecimiento de capacidades nacionales de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), de formación especializada de potencial humano y de redes de información y vigilancia tecnológica para dinamizar los procesos de aprendizaje y de asimilación de nuevas tecnologías, su implementación y generalización en la práctica, en función del desarrollo.

5. Elevar la producción, productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas productivas agroalimentarias a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador, incrementar la sustitución eficiente de las importaciones y generar

empleos e ingresos, particularmente, en la población rural.

6. Potenciar la articulación entre la agricultura, la pesca y la manufactura, particularmente la industria alimentaria, así como entre el sector de los servicios y el de la manufactura.

7. Promover la reconversión y el desarrollo sostenible de la industria constructiva con un mayor empleo de tecnologías de avanzada y una mayor eficiencia y efectividad en el uso de los recursos financieros, materiales y humanos.

8. Fortalecer la competitividad, diversificación y sostenibilidad del sector del turismo con el propósito de incrementar los ingresos por exportaciones de servicios, su capacidad de crear fuentes de empleo, promover la cultura nacional y local e incrementar su encadenamiento con los mercados internos y producciones nacionales.





9. Fortalecer la industria nacional, en todas sus escalas, orientada al mercado interno, sobre la base de la competitividad, sostenibilidad y la promoción de su participación en los mercados internacionales.

10. Elevar e incentivar la diversidad, eficacia, eficiencia, calidad, capacidad de inversión y productividad de las diferentes formas no estatales de gestión.

11. Impulsar el desarrollo de las exportaciones sobre la base de una participación competitiva en los mercados internacionales y de la articulación de las empresas productoras de bienes y servicios exportables con las industrias de insumos, bienes de capital y servicios, con vistas al desarrollo de actividades conexas de alto nivel tecnológico y valor agregado que permitan insertarse, en condiciones ventajosas, en las cadenas globales de valor.

12. Fortalecer la participación económica internacional, a partir de aprovechar las oportunidades que brindan los espacios regionales y subregionales. Localizar, de manera permanente, los nichos de mercado para las producciones nacionales y contribuir además, al desarrollo social de las comunidades.

13. Lograr una participación más eficiente en los mercados financieros internacionales con el propósito de mantener, ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento externo, a mediano y largo plazos, que asegure un nivel de endeudamiento sostenible.

14. Fomentar la generación de empleos, en especial los de mayor complejidad tecnológica y contenido de conocimiento en todos los sectores y actores económicos, que considere las demandas de cada territorio y garantice la igualdad de remuneración para trabajos similares.

INFRAESTRUCTURA



3 OBJETIVOS GENERALES

1. Maximizar la contribución de la infraestructura al proceso de desarrollo.
2. Perfeccionar el papel del Estado en sus funciones de fomento, regulación y control, así como de participante en el proceso inversionista.
3. Estimular la participación de la inversión nacional y extranjera en el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura del país, en particular, aquella vinculada a los sectores estratégicos.

14 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Generar un contexto macroeconómico y marco institucional dirigido a impulsar los procesos inversionistas y la aportación de las instalaciones

en cuanto a su efectividad económica, social y la protección medioambiental.

2. Reestructurar la participación del Estado y otras formas de gestión en la cadena de valor de la infraestructura, en particular en la operación y el mantenimiento de la propiedad socialista de todo el pueblo a través de contratos de administración.
3. Aumentar niveles de inversión en infraestructura, a partir de la modernización, renovación y completamiento de las capacidades ya instaladas y de la incorporación de nuevas tecnologías que permitan eliminar restricciones que afectan el crecimiento y desarrollo de la economía en su conjunto.
4. Incrementar la productividad social de los recursos asignados a la infraestructura a partir



de un proceso inversionista efectivo en todas sus etapas.

5. Promover la participación de la inversión extranjera en espacios donde sea viable y socialmente conveniente, en el financiamiento e implementación de inversiones de infraestructura, de manera que permita compartir riesgos y aspirar a mayores niveles de modernización en las capacidades que se instalen.

6. Recuperar, incrementar y sostener la infraestructura de la actividad constructiva a partir de introducir tecnologías de avanzada a fin de prever capacidades que admitan los volúmenes y dimensiones demandados por las diferentes etapas del desarrollo.

7. Garantizar, en condiciones de sostenibilidad ambiental, un suministro energético adecuado, confiable, diversificado y moderno que aumente

sustancialmente el porcentaje de participación de las fuentes renovables de energía en la matriz energética nacional, esencialmente de la biomasa, eólica y fotovoltaica.

8. Desarrollar y sostener la infraestructura de las telecomunicaciones para lograr, a partir del desarrollo de inversiones en tecnologías de avanzada a nivel internacional, el acceso universal y el uso productivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

9. Desarrollar y sostener la infraestructura hidráulica del país e incentivar la cultura de ahorro, con el propósito de incrementar la disponibilidad, la protección y la gestión adecuada de los recursos hídricos.

10. Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y los servicios de transporte y logística, orientándolos a

la integración territorial, al aseguramiento del desarrollo productivo y a la participación competitiva en los mercados internacionales a partir del incremento de las inversiones y la modernización de la tecnología utilizada.

11. Convertir el país en un centro logístico regional, aprovechando las ventajas de su ubicación geográfica.

12. Potenciar la infraestructura (física e institucional) de normalización, de metrología, de control de la calidad, de reglamentación técnica y de acreditación, que garanticen el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y el compromiso con la excelencia.

13. Garantizar, en correspondencia con el ordenamiento territorial y la preservación del medio ambiente, el desarrollo sostenible de las ciudades, zonas rurales, costeras y montañosas, asegurando su infraestructura técnica y de servicios.

14. Establecer una estrategia flexible para el financiamiento destinado a desarrollar la infraestructura del país, a partir de ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento internas y externas de mediano y largo plazos.





POTENCIAL HUMANO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

3 OBJETIVOS GENERALES

- 1.** Asegurar la atención, protección, motivación y estabilidad del personal altamente calificado, de mayor experiencia y de difícil reemplazo acorde con su perfil profesional y científico, así como el desarrollo de los jóvenes talentos en su vida laboral.
- 2.** Elevar el impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación en el desarrollo económico y social a partir de un perfeccionamiento del marco institucional enfocado a la introducción de los resultados.
- 3.** Promover el desarrollo, la captación y asimilación de tecnologías de avanzada y propiciar, al mismo tiempo, la soberanía tecnológica.

18 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.** Priorizar la ciencia, la tecnología y la innovación en los sectores que tengan mayor y más inmediato impacto en el desarrollo económico y social y el bienestar de la población, teniendo en cuenta las características del territorio. Lo anterior, sin descuidar las ciencias básicas, como garantía del desarrollo científico del país.
- 2.** Fortalecer la integración y racionalidad del sistema de ciencia, tecnología e innovación, así como el desarrollo del potencial humano y la infraestructura material. Prestar especial atención a las actividades de apoyo, como: la metrología, la normalización, la calidad, el diseño industrial, la propiedad industrial, la gestión del conocimiento y de la información, entre otras.

3. Promover y asegurar, en función de la integración de los resultados a las cadenas productivas y redes de valor, el cierre del ciclo científico-productivo mediante el aseguramiento de una estrecha interacción entre la generación del nuevo conocimiento y la producción de bienes y servicios.

4. Adecuar el marco jurídico y regulatorio de la ciencia, la tecnología y la innovación al proceso de actualización del modelo económico y social de manera que se logre agilidad, flexibilidad y eficiencia en los mecanismos organizativos y económico-financieros para la materialización del impacto de estas actividades en el desarrollo económico y social.

5. Promover una cultura que propicie la vocación científica, innovadora y emprendedora en todos los niveles de la sociedad, especialmente, desde edades tempranas.

6. Potenciar la innovación y su generalización en el sector productivo y de los servicios, mediante la utilización de los incentivos materiales y espirituales necesarios para que la innovación constituya un componente esencial del incremento de la eficiencia económica, la competitividad, el cambio tecnológico, el ahorro y las producciones limpias.

7. Potenciar el papel de la inversión nacional y extranjera directa en la introducción en el país de tecnologías de avanzada a nivel internacional, y promover la creación de estructuras dinamizadoras (parques científicos y tecnológicos, incubadoras de empresas, zonas especiales de desarrollo y otras).

8. Elevar y fortalecer el papel de la ciencia y la tecnología en el crecimiento de la eficiencia económica y la productividad de sectores estratégicos.





- 9.** Desarrollar procesos y tecnologías autóctonas que garanticen una utilización adecuada y sostenible de las materias primas, los materiales y los recursos naturales del país, y que contribuyan a la soberanía tecnológica.
- 10.** Incrementar y diversificar de forma sostenida el financiamiento de la actividad de ciencia, tecnología e innovación.
- 11.** Elevar y fortalecer la soberanía tecnológica en el desarrollo de la informática y las telecomunicaciones, así como fomentar el desarrollo de nuevas plataformas tecnológicas.
- 12.** Fortalecer las capacidades de prospección y vigilancia tecnológica, así como la protección de la propiedad intelectual (derechos de autor y propiedad industrial) en Cuba y en el extranjero.
- 13.** Impulsar la formación de potencial humano de alta calificación y la generación de nuevos conocimientos, garantizando el desarrollo de las universidades y la educación en general, sus recursos humanos e infraestructura.
- 14.** Propiciar, en correspondencia con el desarrollo de la economía y la sociedad, una mayor incorporación de estudiantes en las diferentes carreras y especialidades para garantizar un incremento de la eficiencia y calidad en el proceso de formación, selección y ubicación laboral.
- 15.** Diseñar programas de estudio y potenciar el otorgamiento de becas de formación de estudios avanzados en Cuba y en el exterior, con énfasis en la formación doctoral, para jóvenes talentos en las universidades e institutos tecnológicos, así como en entidades de ciencia, tecnología e innovación, que respondan a requerimientos de introducción de tecnologías de avanzada, en correspondencia con las demandas del desarrollo económico y social.

16. Establecer los incentivos que resulten necesarios para asegurar la estabilidad del personal de más alta calificación.

17. Continuar fomentando el desarrollo de investigaciones en el campo de las ciencias sociales y humanísticas sobre los asuntos prioritarios de la sociedad, así como potenciar la introducción de sus resultados en la toma de decisiones en los diferentes niveles, previendo y evaluando sistemáticamente los impactos obtenidos.

18. Potenciar la colaboración y cooperación internacionales en materia de ciencia, tecnología e innovación como instrumento para la consecución de objetivos prioritarios y de interés para las partes, la obtención de recursos financieros, las publicaciones conjuntas de alto impacto, la formación de pre y posgrado y el entrenamiento y superación del personal.





RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

3 OBJETIVOS GENERALES

1. Garantizar la protección y el uso racional de los recursos naturales, la conservación de los ecosistemas, y el cuidado del medio ambiente y del patrimonio natural de la nación en beneficio de la sociedad.
2. Elevar la calidad ambiental.
3. Disminuir la vulnerabilidad del país ante los efectos del cambio climático mediante la ejecución gradual del Plan de Estado para el enfrentamiento a este.

21 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Disponer de un marco institucional y jurídico actualizado y perfeccionado acorde con la nueva realidad del país y lograr su aplicación efectiva

como premisa para la implementación eficaz y el cumplimiento de la Estrategia Ambiental Nacional, como base de la política ambiental cubana.

2. Promover la evaluación ambiental estratégica, garantizando la introducción de la dimensión ambiental en las políticas, planes y programas de desarrollo, así como en el ordenamiento territorial y urbano.
3. Diseñar e implementar un modelo de gestión local y comunitaria con un enfoque medioambiental, que integre bajo la autoridad de los gobiernos territoriales la protección y uso racional de los recursos naturales y la lucha contra la contaminación y las indisciplinas sociales que impacten negativamente en el medioambiente.
4. Proteger la biodiversidad y utilizar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas y el patrimonio natural del país, socializando la utilidad e importancia de estos para todos los ciudadanos.

5. Promover e implementar en el ámbito nacional, modalidades de consumo y producción sostenibles, Producción Más Limpia, y la eficiencia en el uso de recursos, priorizando la implementación de estos principios en el turismo, la producción y consumo de alimentos, la construcción y la gestión de residuos, así como en las estrategias educativas, de comunicación social y en los estilos de vida de los ciudadanos.

6. Prevenir y controlar la contaminación ambiental en las fuentes de origen como primera prioridad en la estrategia para su enfrentamiento, y reducir a niveles permisibles aquella cuya generación no pueda evitarse, promoviendo la mejor gestión de las materias primas, con la recuperación, reuso y reciclaje en los procesos económicos y productivos.

7. Desarrollar una gestión integral de las fuentes de contaminación, incluyendo residuos, sustan-

cias químicas, desechos peligrosos, emisiones y vertimientos en general, orientada a la mejora paulatina de la calidad ambiental.

8. Mejorar progresivamente la calidad ambiental en los asentamientos humanos, en estrecha consulta y coordinación con los habitantes de estos asentamientos.

9. Mejorar los suelos con la aplicación de una agricultura sostenible, incluyendo un enfoque de Manejo Sostenible de Tierras, como vía para contribuir a alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria del país.

10. Detener y revertir el deterioro de la calidad del agua, e incrementar su disponibilidad con la protección, mantenimiento y gestión adecuadas de las fuentes, balances de distribución sostenibles, el reuso, la conservación y uso racional, la regulación y el control, y la promoción de la cultura de ahorro garantizando de forma ordena-





da la calidad sanitaria de este recurso para la totalidad de la población.

11. Elevar la eficiencia energética y el desarrollo de fuentes renovables de energía, lo que contribuye, entre otros beneficios, a reducir la generación de gases de efecto invernadero, a mitigar el cambio climático y a promover un desarrollo económico menos intenso en carbono.

12. Implementar de manera eficaz y eficiente los programas y acciones para el enfrentamiento al cambio climático, con énfasis en la adaptación, la reducción de la vulnerabilidad, y la introducción de estrategias sistémicas e intersectoriales.

13. Continuar incrementando la cobertura boscosa del país de acuerdo al área potencial identificada, con énfasis en los bosques protectores, y en el cuidado de la zona costera.

14. Detener la degradación de la zona costera y ecosistemas marinos, y adoptar medidas para su restauración y el desarrollo sustentable de la pesca, el turismo y la adaptación ante el cambio climático. Disminuir la vulnerabilidad costera para los asentamientos amenazados por el aumento del nivel del mar.

15. Implementar incentivos económicos (tributarios, arancelarios, crediticios, entre otros), para lograr la sostenibilidad financiera en el uso y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, la lucha contra la contaminación, y el enfrentamiento al cambio climático. Avanzar en el establecimiento de las cuentas ambientales.

16. Considerar en las políticas ambientales y en el marco legal establecido, todas las formas de gestión económica.

17. Promover, sistematizar, optimizar y generalizar el impacto de la ciencia y la innovación tecnológica en la prevención y solución de los problemas ambientales del país.

18. Fomentar e incrementar la educación, conciencia y cultura ambiental de los ciudadanos, así como su participación efectiva y el papel de los medios de comunicación, de manera armónica, sistemática y coherente, incorporando a toda la sociedad cubana.

19. Perfeccionar el Sistema de Defensa Civil para la reducción de desastres ante peligros de origen natural, tecnológico y sanitario con un mayor uso de la ciencia y la tecnología, y desarrollar una eficaz y eficiente gestión integral de riesgos, con la activa participación de las comunidades, entidades, gobiernos locales y la sociedad en general, que minimice los daños, disminuya la vulnerabilidad costera para los asentamientos amenazados

por el aumento del nivel del mar, viabilice la mejor evaluación económica del impacto de los desastres y de los costos de la adaptación a los efectos del cambio climático, y posibilite la recuperación rápida y organizada de las áreas y poblaciones afectadas.

20. Fomentar la utilización de la cooperación internacional para enfrentar los efectos del cambio climático, la contaminación y el deterioro ambiental. Mantener la complementariedad e integración en el área de América Latina y el Caribe.

21. Asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia ambiental y trabajar para que las soluciones negociadas a nivel internacional resulten equitativas y no privilegien a los que históricamente contribuyen al deterioro ambiental.





DESARROLLO HUMANO, EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

4 OBJETIVOS GENERALES

- 1.** Promover el desarrollo integral y pleno de los seres humanos.
- 2.** Consolidar las conquistas de la Revolución en política social y garantizar el crecimiento progresivo y sostenible del nivel y calidad de vida de la población.
- 3.** Garantizar la vigencia y el respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes establecidos en la Constitución de la República.
- 4.** Reducir progresivamente la desigualdad económica y social entre los territorios del país, así como la no proveniente de la cantidad, calidad y complejidad del trabajo y los resultados económicos, entre segmentos de la población.

26 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.** Preservar las políticas universales de acceso a la salud, la educación, la seguridad y asistencia social, la cultura, el deporte, la recreación, la alimentación, la seguridad y protección ciudadana, y continuar elevando la calidad de los servicios y prestaciones a la población, así como la eficiencia y control en la utilización de los recursos destinados a estos fines, considerando que todos los ciudadanos son propietarios comunes de los medios fundamentales de producción.
- 2.** Elevar la calidad y el rigor del sistema de enseñanza general de nuestro país.
- 3.** Elevar la calidad del servicio de salud que se brinda con el objetivo de lograr la satisfacción de la población.

4. Fortalecer el estudio de la historia de Cuba, con énfasis en el legado martiano y en el pensamiento estratégico de la dirección histórica de la Revolución en la construcción del socialismo.

5. Fortalecer el poder adquisitivo de los ingresos provenientes del trabajo, sin perder de vista el nivel de prioridad que requiere la recapitalización de la economía para asegurar la sostenibilidad del desarrollo económico y social.

6. Promover y reafirmar la adopción y formación de valores, prácticas y actitudes que distinguen a nuestra sociedad: la dignidad, honradez, modestia, honestidad, solidaridad, laboriosidad, altruismo, humanismo, justicia, responsabilidad, desinterés, disciplina, heroísmo, audacia, unidad, patriotismo, antimperialismo e internacionalismo; creando las condiciones para que sean reproducidos de manera natural y consciente por la propia dinámica social y

se consolide su asimilación a escala social de valores colectivos.

7. Propiciar las condiciones que promuevan la coherencia y alineación de los proyectos individuales y familiares con los colectivos y sociales, sustentadas principalmente en los ingresos provenientes del trabajo y los derechos económicos, políticos y sociales.

8. Continuar impulsando, acorde con los recursos disponibles, y a partir de estudios rigurosos de la demanda, la solución de necesidades básicas insatisfechas de la población.

9. Garantizar un crecimiento sostenido del consumo de la población, su diversificación y elevación de la calidad, teniendo en cuenta los requerimientos, las expectativas y preferencias de los diferentes grupos sociales y su realización, en lo fundamental, a partir de la distribución del ingreso con arreglo al trabajo.





- 10.** Asegurar las fuentes de empleo requeridas por los objetivos de desarrollo, con énfasis en empleos de mayor calidad, calificación y remuneración, que propicien un sostenido crecimiento de la productividad del trabajo.
- 11.** Garantizar que el trabajo constituya en sí mismo una necesidad y motivo de realización personal para cada ciudadano, y que el salario y otros ingresos del trabajo sean fuente principal de reproducción y estímulo de los trabajadores.
- 12.** Garantizar de forma programada un adecuado nivel de rehabilitación y conservación del fondo habitacional, así como de construcción de nuevas viviendas, incluyendo el aporte del esfuerzo propio y el apoyo popular.
- 13.** Fortalecer el papel de la comunidad y de la familia como célula fundamental de la sociedad.
- 14.** Adoptar acciones que propicien el incremento de la natalidad para mejorar la estructura de la pirámide demográfica.
- 15.** Garantizar un sistema universal, efectivo y sostenible de seguridad y asistencia social frente a los riesgos asociados a la vejez, discapacidad, enfermedad y otros.
- 16.** Diseñar políticas diferenciadas para la atención específica a grupos con necesidades especiales, prestando particular atención a los grupos vulnerables de la población.
- 17.** Fortalecer la protección a la población adulta mayor, e impulsar su inclusión económica y social y la diversificación de los servicios de cuidado.
- 18.** Asegurar igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad y garantía de acceso a las mismas, para impulsar su inclusión eco-

nómica, política y social y proteger aquellas en condiciones de vulnerabilidad.

19. Garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de todos los ciudadanos, con igualdad, inclusión y justicia social, expresados en el acceso a oportunidades, las realizaciones o resultados, la distribución de los beneficios del desarrollo y el enfrentamiento a toda forma de discriminación por color de la piel, género, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, origen territorial, creencia religiosa, edad y cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana.

20. Perfeccionar el marco jurídico e institucional para alcanzar niveles efectivos de participación de la población en todos los órdenes de la vida económica, política y social, así como en los mecanismos de evaluación, control, retroalimentación y ajuste del proceso de transformación social.

21. Lograr una mayor integración de los intereses territoriales en el diseño, gestión e implementación de las políticas públicas.

22. Reducir la disparidad urbano-rural e interregional en el acceso a servicios y oportunidades, mediante la promoción de un desarrollo territorial e inclusivo.

23. Promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirmen y preserven la identidad nacional, local y los mejores valores del arte generado por los pueblos del mundo; así como sostener un programa de conservación y difusión de la memoria histórica de la Revolución.

24. Propiciar el acceso de toda la población, en particular de las nuevas generaciones, a una recreación sana, creando espacios y perfeccionando los ya existentes, donde se armonicen los





fines recreativos y educativos, con el objetivo de impulsar alternativas culturales, deportivas y de entretenimiento con un fundamento humanista, patriótico y socialista.

25. Preparar a la población política, cultural e ideológicamente, con énfasis en las nuevas generaciones, para estar en condiciones de interpretar críticamente y rechazar los mensajes nocivos, proimperialistas, anexionistas, consumistas, colo-

niales, racistas, discriminatorios, violentos, individualistas y degradantes que produce con frecuencia la industria cultural hegemónica.

26. Promover la práctica sistemática y masiva de actividades físicas y del deporte desde la base, para elevar la calidad de vida y mantener resultados satisfactorios en eventos multidisciplinarios, nacionales e internacionales.

SECTORES ESTRATÉGICOS



La transformación estructural de la economía impone la necesidad de identificar y desarrollar acciones en actividades con potencial económico estratégico y efecto multiplicador para alcanzar dicho propósito y focalizar los esfuerzos en función de la misma. En este sentido, se identificaron 11 sectores estratégicos con alta vocación para impulsar la transformación productiva.

Son sectores que con su desempeño son capaces de impactar y arrastrar al resto de la economía, generalizando un incremento de la eficiencia y efectividad de la actividad productiva a escala nacional.

Se caracterizan por representar una importante proporción dentro del nivel de actividad económica del país, con capacidad de adaptación; desarrollan el tejido productivo del país, generando encadenamientos hacia delante y hacia atrás; posibilitan producir y exportar bienes y servicios con alto valor agregado y competitividad; favorecen la conexión con nuevos paradigmas tecnológicos y la difusión de tecnologías de avanzada al interior del aparato productivo; impactan de manera directa en la generación de empleo, entre otros.



Construcciones, introduciendo nuevas tecnologías, potenciando la actividad de proyecto y las investigaciones aplicadas, con diseños funcionales y estéticos, sistemas constructivos de alta productividad, ecológicos y de calidad, y desarrollando una eficiente industria de materiales para la construcción, incrementando la productividad y la calidad en aras de satisfacer las necesidades de la población y la economía en general.



Electroenergético, transformando la matriz energética con una mayor participación de las fuentes renovables y de los otros recursos energéticos nacionales, asegurando la elevación de la eficiencia y la exploración y refinación de petróleo y gas.



Telecomunicaciones, tecnologías de la información e incremento sustancial de la conectividad para desarrollar la informatización de la sociedad.



Logística integrada de transporte, almacenamiento y comercio eficiente, expandiendo la cobertura e incrementando la calidad y competitividad de la infraestructura, potenciando los medios de transportación más eficientes.



Logística integrada de redes e instalaciones hidráulicas y sanitarias incluyendo nuevas tecnologías para el uso eficiente y reutilización del agua dulce, así como el uso de agua de mar para el consumo agrícola, industrial, humano y en el sector del turismo, atendiendo a los impactos observados y futuros del cambio climático.

Turismo, perfeccionando el de ciudad y el de sol y playa a partir de su diversificación, con énfasis en el cultural, el histórico y el de salud, en atención a los requerimientos de las diversas áreas y mercados, y a su contribución al fortalecimiento de la integración interna de la economía y la conservación y protección de los recursos naturales y el medio ambiente.



Los servicios técnicos profesionales de todo tipo, en especial los servicios del sector de la salud, teniendo en cuenta sus potencialidades.



El sector productor de alimentos, incrementando las producciones ecológicas, con énfasis en la integración de la industria con el sector agropecuario y pesquero, elevando el valor agregado de los productos alimenticios, con mayores estándares de calidad e inocuidad.



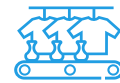
Industria farmacéutica, biotecnológica y producciones biomédicas, tanto para uso humano como animal.



Agroindustria azucarera y sus derivados, con énfasis en la reconversión energética, introduciendo nuevas tecnologías que permitan elevar la eficiencia y el valor agregado de estas producciones.




Industria ligera, introduciendo nuevas tecnologías, en lo fundamental dirigida a satisfacer con calidad las demandas de la población en el mercado interno, sin descartar la explotación de producciones de ciclo corto y alta calidad y las de la industria de bienes y servicios culturales.



Con vista a la conformación de una estrategia de desarrollo, con fundamento en las ventajas comparativas existentes o adquiridas, el perfil de especialización productiva, comercial y tecnológica a proyectar, las posibilidades objetivas de generación de ingresos y captación de financiamiento

del país, se han definido un conjunto de sectores y actividades específicas donde se centrarán los esfuerzos y recursos en la primera etapa 2019-2021 para la elaboración del PNDES 2030. Los sectores y actividades específicas son:

1  Turismo (con énfasis en las modalidades de sol y playa y salud y calidad de vida)

2  Industria biotecnológica y farmacéutica

3  Electroenergético (Fuentes Renovables de Energía)

4  Sector productor de alimentos (sustituir importaciones y exportar)

5  Servicios profesionales (médicos y otros)

6  Construcción

SECTOR DEL TURISMO

El sector del turismo representa para el desarrollo económico y social del país, un potencial de ingresos financieros en divisas. Ejerce un efecto derrame y arrastre sobre otras actividades econó-

micas como la producción de alimentos y actividades industriales y de servicios. Al mismo tiempo, contribuye a la generación de empleos en los diversos territorios.



INDUSTRIA BIOTECNOLÓGICA Y FARMACÉUTICA

Las actividades asociadas a la industria biotecnológica y farmacéutica tienen una significación de primer orden en el desarrollo de tecnologías de avanzada y conexión con los nuevos paradigmas tecnológicos y las ciencias básicas, con amplias posibilidades exportadoras que se potencian por la variedad de

productos con alto contenido de conocimientos, diversificación de mercados, inserción en cadenas de valor internacionales, producción y comercialización de nuevos productos y en la sustitución de importaciones, todo ello, apoyando en una estrategia productiva de encañamiento en la economía nacional.



SECTOR ELECTROENERGÉTICO



El sector electroenergético constituye el soporte para la vitalidad del funcionamiento de la economía y la población en general. Representa una importante proporción en la actividad económica

y posee gran experiencia tecnológica y conocimiento acumulado. Particular atención reviste las Fuentes Renovable de Energía (FRE). Es un factor esencial en la soberanía y seguridad nacional.

SECTOR PRODUCTOR DE ALIMENTOS



El sector productor de alimentos desempeña un papel fundamental en la alimentación y salud de la población; en la seguridad alimentaria y la seguridad nacional; en el abastecimiento

del mercado interno y particularmente la demanda del turismo y una fuerte relevancia en la sustitución de importaciones y en la generación de rubros exportables.

SERVICIOS PROFESIONALES

Las diferentes modalidades de servicios profesionales prestados por Cuba en el exterior en los ámbitos de la salud, educación, cultura, deporte, ciencia y tecnología, entre otros, constituyen un fundamento para asignar a

esta actividad la capacidad de continuar incrementando los ingresos en divisas al país, que pudiera situarse entre los rubros exportables de más altos ingresos.



SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción constituye el soporte de la infraestructura física y espacial de la sociedad: de la infraestructura vial, portuaria, aeroportuaria,

hidráulica y sanitaria y de los asentamientos humanos en centros urbanos y rurales.





RELACIÓN ENTRE EL PNDES 2030 Y LOS ODS

El Ministerio de Economía y Planificación, rector del proceso de planificación de la economía nacional, es el organismo que conduce la elaboración del PNDES hasta el 2030 y al mismo tiempo, preside el Grupo Nacional (GN) para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el objetivo de articular los objetivos y metas de la Agenda 2030 con los planes y estrategias de la economía nacional. Coordina las acciones y actividades relacionadas con la implementación de la Agenda 2030 en el país. En Cuba, la adopción de la Agenda 2030 es un compromiso de Estado, una prioridad

nacional, que se concreta en la alineación de los 17 ODS con los ejes estratégicos del PNDES 2030.

Como parte de la elaboración del PNDES y su articulación con la Agenda 2030, se elaboraron las matrices de correlación entre los objetivos generales y específicos de las diversas áreas de desarrollo del PNDES, los lineamientos y los ODS relacionados, así como los indicadores propuestos en la Agenda 2030, lo cual constituyó un insumo básico para los análisis que se desarrollaron en los 9 Grupos de trabajo.

Estos Grupos de Trabajo conformados por los organismos de la Administración Central del Estado y Entidades Nacionales para la elaboración del PNDES, han incorporado en sus informes parciales, la integración de las metas y objetivos de la Agenda 2030, con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. En la actualidad, se continúa trabajando en la definición de los indicadores y metas para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos definidos en las Bases del PNDES, de los cuales, 65 se corresponden con indicadores propuestos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El PNDES, en sus 6 Ejes Estratégicos, transversaliza el enfoque de género, la reducción de las desigualdades, el crecimiento económico y el hambre cero, en lo

fundamental, integrando las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y medio ambiental). Los contenidos de los 17 ODS están implícitos en cada uno de los 6 Ejes Estratégicos, siendo el Eje Desarrollo humano, equidad y justicia social, el que más ODS integra dentro de sus objetivos específicos, lo que evidencia el carácter multidimensional de nuestro modelo de desarrollo. Al mismo tiempo, están contenidos en más del 60 por ciento de los Lineamientos trazados para la Política Económica y Social del Partido para el período 2016-2021, lo cual garantiza la acción sobre las metas y el consecuente resultado de las mismas.

En la siguiente figura se muestra cómo se expresan e interrelacionan los ejes estratégicos del PNDES con los ODS.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL HASTA EL 2030

EJES ESTRATÉGICOS

ODS

1  Gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social



2  Transformación productiva e inserción internacional



3  Infraestructura



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL HASTA EL 2030

EJES ESTRATÉGICOS

ODS

| | | | | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|---|---|---|
| 4 |  | <p>Potencial humano, ciencia, tecnología e innovación</p> |  |  |  |  |  |  |
| 5 |  | <p>Recursos naturales y medio ambiente</p> |  |  |  |  |  |  |
| 6 |  | <p>Desarrollo humano, equidad y justicia social</p> |  |  |  |  |  |  |
| | | |  |  |  |  |  |  |
| | | |  |  | | | | |

